

Con la nueva ley la operación de Garoña ocasionaría importantes pérdidas a Nuclenor

20 de diciembre de 2012. - Ante las diversas informaciones aparecidas en los últimos días en relación al impacto del proyecto de ley sobre sostenibilidad energética en el futuro de la central nuclear de Santa María de Garoña, NUCLENOR cree conveniente clarificar algunas afirmaciones publicadas:

1. CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA FISCALIDAD NUCLEAR A GAROÑA

Las nuevas tasas nucleares supondrían para Garoña un extra-coste medio de 16 euros por cada megavatio/hora producido; es decir, un incremento del 27% sobre nuestro coste medio de generación.

- Según el proyecto de ley, las tasas que Nuclenor debería abonar con el escenario de cese de actividad el 6 de julio de 2013 serían:
 - Impuesto del 7% por la generación eléctrica hasta Julio 2013: 7.4 millones euros
 - Tasa de 2.190€ por cada kg. de uranio que se extraiga del reactor en 2013: 153,2 millones euros
 - Tasa sobre generación de residuos de baja y media actividad: 0,4 millones euros
- La suma de estos impuestos suponen 161 millones de euros, lo que equivale a 1,5 veces los ingresos previstos por NUCLENOR por la venta de energía en 2013

CONCLUSIÓN: La aplicación de los nuevos impuestos deja a Nuclenor fuera de mercado y obliga al cierre anticipado de la planta en 2012.

2. LUCRO CESANTE (*)

- En su recurso ante la Audiencia Nacional en 2009, Nuclenor planteaba un lucro cesante de algo más de 950 millones de euros en el escenario de operación hasta 2029. Para el horizonte de operación hasta 2019 el lucro cesante ascendía a 385,6 millones de euros. En la situación económica actual, de caída de la demanda y precios de mercado, las previsiones se reducen significativamente.
- El impacto total de los nuevos impuestos según el proyecto de ley en tramitación, en los seis años y medio de operación restante hasta 2019, sería de 374 millones de euros. Si a esta cantidad le sumamos las mayores inversiones como consecuencia de las pruebas de resistencia y las modificaciones desde 2009 de los precios de mercado, peajes, tasas, etc. se alcanzaría un extracoste aproximado de 480 millones de euros.

CONCLUSIÓN: El mantenimiento de la operación de la central de Garoña conduciría a unas pérdidas de unos 96 millones de euros, lo que hace inviable económicamente el mantenimiento de su operación, a no ser que se modifique sustancialmente el proyecto de ley de sostenibilidad energética que se está tramitando actualmente.

* El lucro cesante ocurre cuando hay una pérdida de una perspectiva cierta de beneficio